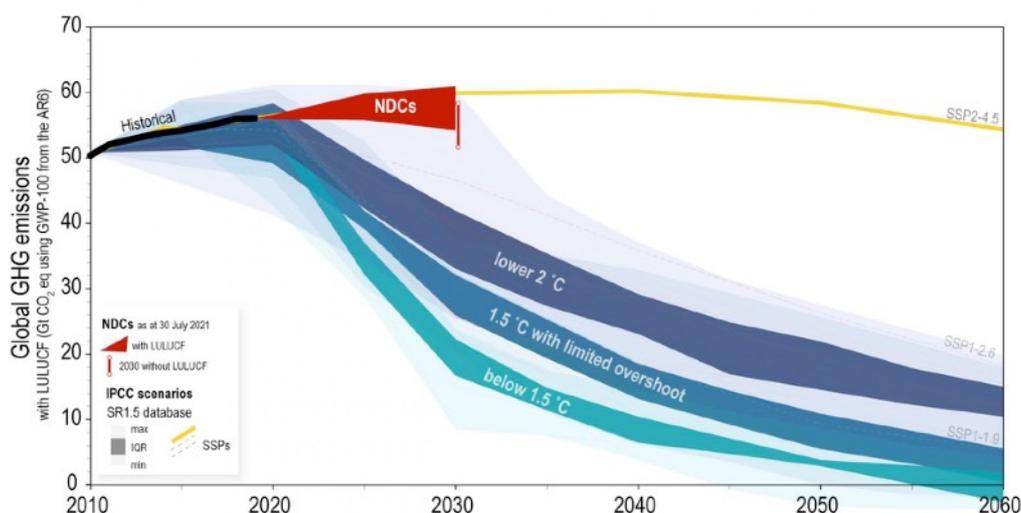


1. Ambición climática

Las contribuciones nacionalmente determinadas (NDCs por sus siglas en inglés) son planes que contienen acciones, políticas y objetivos para la lucha contra el cambio climático en el contexto del Acuerdo de París. Los primeros planes se presentaron en el año 2015 y se fijó el año 2020 en la COP26 de Glasgow (prorrogado al 2021, última fecha 12/10/21) como fecha para entregar un nuevo plan o revisar el pasado. De momento grandes contaminantes como la China, Rusia o la India no los han presentado.

Un reciente informe de las Naciones Unidas sobre los NDCs resalta que la suma de **las contribuciones de todos los países entregados hasta hoy supondría un aumento de las emisiones con efecto invernadero para el 2030 del 16%** y comportarían un **incremento de la temperatura de 2,7 grados** a finales de siglo.

La ciencia, de la mano del IPCC, marca la **necesidad de reducción del 45% para 2030 por un escenario de incremento global de la temperatura de 1,5°C** y del 25% por un escenario de 2°C, estaremos hablando de una brecha o «falta de ambición» del 41% para los 2°C o del 61% para los 1,5°C².



Fuente: UN Climate Change, setiembre 2021.

Pero la ambición climática no se puede entender solo en términos de indicadores cuantitativos. La ambición climática también se debe valorar en términos cualitativos de actores, dinámicas de poder y justicia social y ambiental.

Las instituciones públicas, sobre todo en el contexto europeo, asocian de manera inseparable la ambición climática a la **profundización de una agenda público-privada que posiciona las grandes corporaciones como actores centrales de la transición ecológica**. En el mismo

² UNFCCC. (2021). *Nationally determined contributions under the Paris Agreement. Synthesis report by the secretariat*. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2021_08_adv_1.pdf

sentido, se aprueban pactos verdes como el *European Green Deal* donde el supuesto pacto no tiene una contraparte social que haga de contrapeso al poder corporativo.

Con el impacto de la pandemia y la recuperación económica verde y digital, la agenda público-privada se materializa en los fondos europeos Next Generation EU, un gran marco de «colaboración» donde la parte pública provee, asume riesgos, reformas y deuda, y la parte privada ejecuta y acapara beneficios. Los proyectos de las grandes empresas relacionados con las tecnologías renovables, el vehículo eléctrico y el hidrógeno verde³ dominan las propuestas para los fondos, dejando poco espacio a otros actores. Tampoco se evalúan los impactos de vincular la ambición climática a la tecnología, por ejemplo, en un momento donde el orden de magnitud de la demanda de materias primas críticas necesarias para la fabricación de las tecnologías verdes no tiene precedentes⁴.

Por último, otro ejemplo de que la ambición climática no se puede abordar solo en términos cuantitativos, es el llamado “crecimiento verde”, la posibilidad de seguir con el crecimiento económico y reducir las emisiones al ritmo que exige la ciencia climática. Numerosos documentos oficiales de la UE mencionan que del 1990 al 2017 se consiguieron reducir las emisiones un 22%. Sin embargo, solo entre 2002 y 2019 se multiplicaron por cuatro las importaciones de la China⁵. En plena pandemia, la UE acordó aumentar la ambición del 40% al 55% para 2030. ¿También será a través de externalizar la producción contaminante?

2. Financiación climática

La financiación climática se refiere a la financiación que proporciona recursos a los «países en desarrollo»⁶ para abordar el cambio climático, principalmente las acciones de mitigación y adaptación. La propia Convención (1992 aprobada, 1994 en vigor), el Protocolo de Kyoto (1997) y el Acuerdo de París (2015), exigen financiación para los «países en desarrollo»⁷. Precisamente la financiación se vincula al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas de la Convención⁸.

³ Andaluz, J., Monedero, S., y Nualart, J. (2021). *Hidrógeno: ¿la nueva panacea? Mitos y realidades de las expectativas del hidrógeno en España*. Barcelona-Madrid: Observatori del Deute en la Globalització y Ecologistas en Acció. <https://odg.cat/es/publicacion/hidrogeno-la-nueva-panacea/>

⁴ IEA (2021). *The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions*. Paris: IEA. <https://www.iea.org/reports/the-role-of-critical-minerals-in-clean-energy-transitions>

⁵ Pérez, A. (2021). *Pactos verdes en tiempos de pandemias. El futuro se disputa ahora*. Barcelona: Observatori del Deute en la Globalització, Libros en Acción y Icaria Editorial. <https://odg.cat/es/publicacion/pactos-verdes-pandemias/>

⁶ Se utiliza esta terminología («países en desarrollo», «países desarrollados») porque es la que utiliza Naciones Unidas.

⁷ Crotti, I., y Fresnillo, I. (2021). *La emergencia climática: ¿Qué tiene que ver la deuda con esto?* Bruselas: European Network on Debt and Development (EURODAD). https://www.eurodad.org/climate_debt_faqs

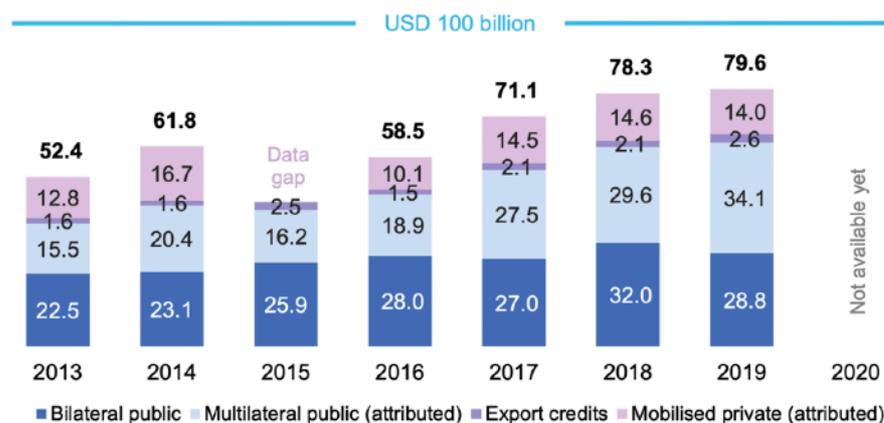
⁸ Se menciona en el párrafo 1 del artículo 3 y en el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención.

Los «países desarrollados» se han comprometido a movilizar hasta 100.000 millones de dólares en financiación climática cada año a partir de 2020. **¿Qué problemas se detectan en esta propuesta?**

▸ **No se alcanzan los 100.000 millones**

El análisis hecho por la OCDE indica que en 2019 solo se había alcanzado la cifra de 79.600 millones y que difícilmente se alcanzarán los 100.000 millones para 2020.

Figure 1.1. Climate finance provided and mobilised (USD billion)

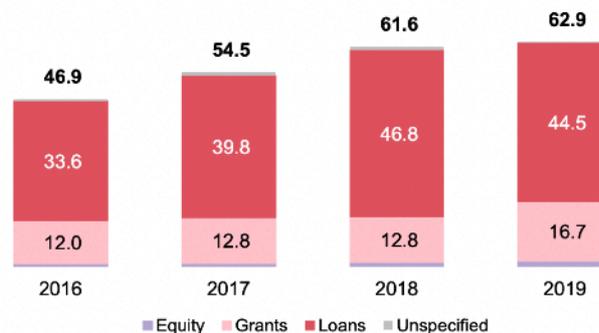


Fuente: OECD, 2021.

▸ **La mayoría son préstamos**

Dos tercios de la financiación climática son en forma de préstamos y eso hace aumentar el nivel de endeudamiento de los «países en desarrollo».

Figure 1.4. Public climate finance per instrument, excluding export credits (USD billion)



Note: For 2018, actual US bilateral public climate finance data replaces the value previously estimated (OECD, 2020_[5]), with the resulting subtotals and grand total being USD 0.6 billion lower.

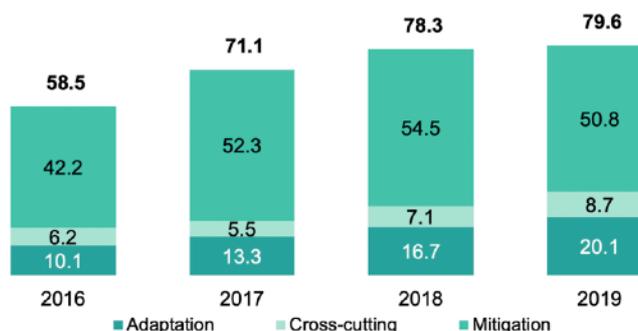
Source: Based on Biennial Reports to the UNFCCC, OECD DAC and Export Credit Group statistics, complementary reporting to the OECD.

Fuente: OECD, 2021.

► La mayoría va a mitigación

Más de un 60% de la financiación se destina a mitigación –es decir, la reducción de las emisiones– pero las necesidades de muchos países del Sur están relacionadas con la adaptación, que sería la lucha contra los impactos que ya están sufriendo.

Figure 1.2. Thematic split of climate finance provided and mobilised (USD billion)



Note: "Cross-cutting" relates to projects with both mitigation and adaptation benefits or to climate finance that was not yet allocated to mitigation and/or adaptation at the point of reporting, e.g. capacity-building grants, which the recipient will decide the use of.

Source: Based on Biennial Reports to the UNFCCC, OECD DAC and Export Credit Group statistics, complementary reporting to the OECD.

Fuente: *OECD, 2021.*

► Es insuficiente para hacer frente a los desafíos que tienen que afrontar los países del Sur Global

Podemos comparar órdenes de magnitud de movilización de recursos en otros ámbitos. Por ejemplo, los fondos europeos Next Generation EU están dotados con 750.000 millones de euros por 3 años y solo favorecerían a los 27 estados miembros. En el caso de los 100.000 millones de dólares anuales de la financiación por el clima, deberían alcanzar a más de 100 países.

► Actualmente no hay un presupuesto asignado al mecanismo de pérdidas y daños

El mecanismo de pérdidas y daños se refiere a los daños que van más allá de aquello a lo que nos podemos adaptar, daños «asociados a los impactos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los de generación lenta»⁹. El Mecanismo internacional de Varsovia (COP19) para las pérdidas y daños es el principal instrumento del proceso de la UNFCCC que se ocupa de ello. Las organizaciones sociales reclaman que este mecanismo tenga espacio en la COP26 pero parece ser que se hablará más de adaptación y resiliencia¹⁰.

⁹ UNFCCC (2021, 1 de setiembre). *Comunicado de prensa externo: El cambio climático provoca más fenómenos meteorológicos extremos, pero las alertas tempranas salvan vidas.* <https://unfccc.int/es/news/el-cambio-climatico-provoca-mas-fenomenos-meteorologicos-extremos-pero-las-alertas-tempranas-salvan>

¹⁰ Noticias ONU. (2021, setiembre). *Las catástrofes relacionadas con el clima se quintuplican en 50 años, pero la mejora de los sistemas de alerta salva más vidas.* *Cambio climático y medioambiente.* <https://news.un.org/es/story/2021/09/1496142>

La tipología de fenómenos que podrían estar incluidos dentro de esta categoría¹¹ son, entre muchos otros:

- Ciclón de Idai (2019) en Zimbabwe, Malawi y Mozambique. Más de 1.000 muertes.
- Ciclón Kenneth (2019) en el Norte de Mozambique.
- Incendios en Australia (2020). 28 muertes.
- Sequías en el Cuerno de África (2011, 17 y 19). Pérdida de cultivos y rebaños. 15 millones de personas de Etiopía, Kenya, Somalia en crisis humanitaria.
- Sequía en el Corredor Seco de América Central. La crisis climática aumenta el fenómeno del “Niño” y provoca graves sequías en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.

3. Green Climate Fund

El Green Climate Fund (GCF)¹² es el principal instrumento financiero de transferencia de recursos N-S dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). Se deriva del Acuerdo de Copenhague y fue establecido formalmente en la COP16 en Cancún. El GCF tiene el objetivo de dar soporte a los proyectos, programas, políticas y otras actividades en los «países en desarrollo» en la adaptación y la mitigación para hacer frente al cambio climático. Tiene su sede en Corea del Sur y una junta de 24 miembros y el soporte del secretariado de la UNFCCC.

Entre las problemáticas más punzantes del GCF podemos encontrar que para acceder a financiación se debe ser una entidad acreditada y conseguirlo es un procedimiento largo y complicado. El GCF también llega mayoritariamente en formato de préstamos, se destina gran parte a la mitigación y no a la adaptación. Además, los países enriquecidos quieren aumentar el rol del sector privado, incluyendo fondos de pensiones, mercados de capital, etc. Por último, el re-abastecimiento de los fondos debe ser suficientemente rápido y captar fondos que sean realmente nuevos y adicionales y no restar o hacer dobles contabilidades con financiación que ya se destina a la cooperación internacional.

4. Los nuevos Mercados de CO₂

La COP26 de Glasgow debería incluir el trabajo sobre los nuevos mecanismos de mercado (Artículo 6 del libro de reglas del Acuerdo de París). El anterior diseño estaba vinculado al

¹¹ OXFAM Internacional. (2021). *5 desastres naturales que reclaman medidas contra el cambio climático*. <https://www.oxfam.org/es/5-desastres-naturales-que-reclaman-medidas-contr-el-cambio-climatico>

¹² Para más información sobre los Green Climate Fund: <https://www.greenclimate.fund/about>

Protocolo de Kyoto (1997-COP3)¹³ y articulado mediante los Acuerdos de Marrakech (2001-COP7) y los mecanismos de desarrollo neto (MDN-MDL, CDM en inglés), el de implementación conjunta y el comercio de emisiones.

El planteamiento de «reforma de mercado» o de crear «nuevos mecanismos de mercado» refuerza un instrumento que se ha mostrado ineficaz para luchar contra la emergencia climática. Lo demuestra el continuo crecimiento de las emisiones a nivel global, las dinámicas de CO₂ización¹⁴ con los proyectos de los MDN y, sobre todo, porque su propia lógica desvía la atención de la necesidad de cambios estructurales y vincula la lucha contra el cambio climático a la especulación financiera.

5. ¿Quién debe a quién?

Los instrumentos de mercado son utilizados para propósitos muy concretos y parciales: por ejemplo, ayudar a las empresas y a los Estados a reducir y deslocalizar emisiones de manera temporal (la mayoría de las ganancias se pierden por el efecto del crecimiento económico y por la externalización de actividades contaminantes) sin cuestionar el modelo económico.

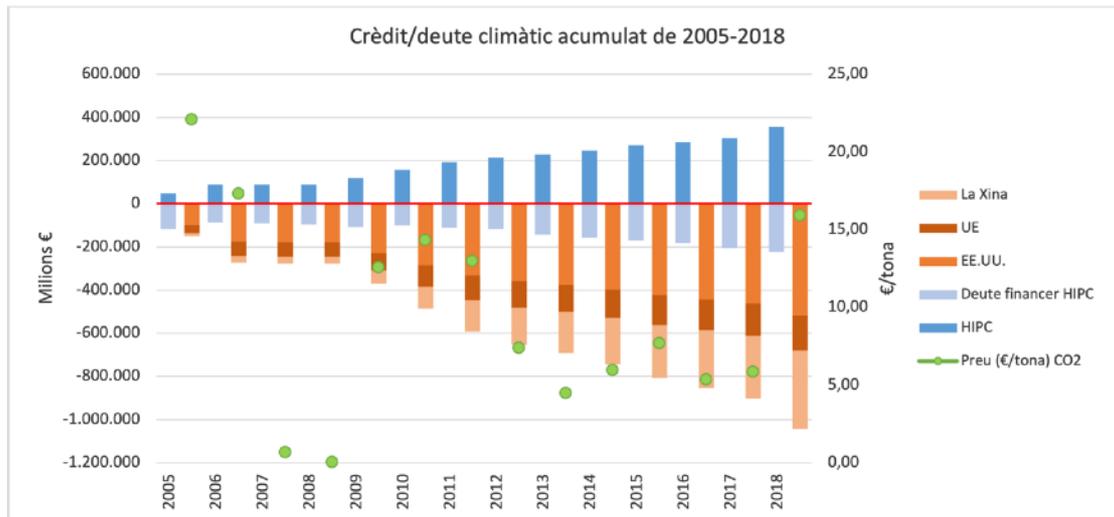
En realidad, no hace falta aplicar ninguna herramienta de mercado para saber qué hay países que se han beneficiado del uso de un bien común que es la atmósfera. De hecho, el grupo de países empobrecidos altamente endeudados¹⁵ ha emitido, en el período 1990-2018, 63.000 millones de toneladas de CO₂ menos que la media mundial. Los EE.UU. En cambio, han emitido 118.000 millones de toneladas por encima, la UE 43.000 y la China 23.000.

Si hacemos el ejercicio de aplicar a estas toneladas el precio del mercado europeo, los resultados son reveladores. El ejercicio no tiene en ningún caso la intención de legitimar las herramientas de mercado, sino todo lo contrario. El objetivo es hacer una enmienda a la totalidad mostrando sus propias contradicciones.

¹³ Signado en el año 1997, entraba en vigor sí lo ratificaban 55 países que sumasen el 55% de las emisiones. Se hizo efectivo en febrero de 2005 por la entrada de Rusia. El objetivo era reducir las emisiones en un 5% del 2008-12 respecto a 1990 para los países del anexo B (37 países industrializados, la Unión Europea y las economías en transición después de la descomposición de la URSS). Para más información: https://unfccc.int/kyoto_protocol

¹⁴ Pérez, A. (2020, setiembre). *Cápsula 6. Justicia Climática*. Barcelona: Servei Civil Internacional. <https://www.scicat.org/wp-content/uploads/2020/12/Capsula-6-Justicia-climatica.pdf>

¹⁵ Los *Heavily Indebtedness Poor Countries* (HIPC) son un conjunto de 39 países con niveles altos de pobreza y endeudamiento que pueden recibir asistencia del Banco Mundial y el FMI. Forman parte: Afganistán, Angola, el Benín, Burkina Faso, Burundi, el Camerún, la República Centroafricana, el Congo, la República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, la República de Guinea, Guinea-Bisáu, Haití, Honduras, Liberia, Madagascar, Mali, Mauritania, Mozambique, el Níger, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, el Senegal, Sierra Leona, Somalia, el Sudan, Tanzania, el Togo, el Chad, Uganda y Zambia.



Fuente: elaboración propia mediante datos del Banco Mundial y Reuters.

Para el período 2005-2018 los países que emiten más serían deudores y los que emiten menos serían acreedores. Lo acumulado en el período haría que los EE.UU. tuviesen una «deuda climática» de 518.000 millones de euros, la Unión Europea de 161.000 millones y la China 364.000 millones. Los grupos de países empobrecidos altamente endeudados que acumulan una deuda conjunta de 223.000 millones de euros, en cambio, podrían secar su deuda y todavía serían acreedores de 134.000 millones de euros. **Por lo tanto, ¿quién debe a quién?**

6. Propuestas

El **reconocimiento de la existencia de una deuda climática** que el norte global debe al sur. Este reconocimiento debería conducir a reparaciones estructurales y financieras, incluido el reconocimiento de obligaciones financieras climáticas y la cancelación de la deuda, así como la restauración ecológica, la eliminación gradual de los subsidios a los combustibles fósiles, el fin del extractivismo y el cambio a modos de producción, distribución y consumo descarbonizados.

La **entrega urgente de financiación climática nueva y adicional, que no genere deuda**, más allá del objetivo no cumplido de 100.000 millones de dólares por año, que sea suficiente y responda a las necesidades de mitigación, adaptación y pérdidas y daños climático de los pueblos y comunidades del sur Global. La financiación climática también tiene que ser pública y desembolsada para programas y proyectos públicos en lugar de iniciativas privadas con fines de lucro o asociaciones publico-privadas.

Un **mecanismo automático para la suspensión de pagos de la deuda, cancelación de deuda y reestructuración de deuda**, que cubre a prestadores públicos y privados, después de

eventos climáticos extremos, además del acceso inmediato a recursos no generadores de deuda para cubrir pérdidas y daños. Un desastre relacionado con un peligro meteorológico, climático o hídrico ha pasado diariamente de media en los últimos 50 años - matando a 115 personas y causando US \$ 202 millones en pérdidas diarias. Los gobiernos del norte global tienen que establecer un mecanismo adicional y separado por pérdidas y daños en reconocimiento de su responsabilidad de causar el aumento de la frecuencia y gravedad de estos eventos extremos.

La **ambición climática debería reforzar lo público y comunitario** amparando que las acciones que se derivan estén bajo la garantía pública y el control público y comunitario. Frenar que los recursos se canalicen a través de las corporaciones que tienen el objetivo del lucro y no del bienestar social y el equilibrio ecosistémico, siendo las causantes de la situación y habiendo jugado un papel histórico de negación del problema. Por eso es necesario impulsar otro tipo de colaboraciones que faciliten una agenda publico-comunitaria para vivienda social, producción agroecológica, reindustrialización verde, comunidades energéticas, etc.

Los **horizontes 2030 y 2050 deben tener nuevos marcos de acción como los ecofeminismos y el decrecimiento**, y las propuestas que se deriven de ellos, como son la defensa de los comunes, las soberanías y los derechos colectivos sociales en equilibrio con el medio. El capitalismo fósil se ha mostrado incapaz de encontrar verdaderas soluciones a la emergencia climática. Por lo tanto, es el momento de construir escenarios futuros donde se cuestione el modelo económico y se represente la importancia de los límites biofísicos, del trabajo reproductivo y de cuidados y la garantía de los derechos sociales para todas.

El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de l'Observatori del Deute en la Globalització y no refleja necesariamente la opinión de sus financiadoras.

Con el soporte de:



SOC

Servei d'Ocupació de Catalunya

Lugar y fecha de publicación:

Barcelona, 28 d'octubre de 2021